

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 13

Marque según corresponda (\*):

 ACTA DE REUNIÓN       RESUMEN DE REUNIÓN**Acta de Reunión No. 02 de 2016****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de febrero de 2016	Hora inicio:	2:40 p.m.	Hora final:	5:07 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica, Edificio P, Sede Calle 72.				

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Piedad Cecilia ortega Valencia	Vicerrectora Académica -Presidenta del CIARP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mauricio Bautista Ballén	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
María Teresa Vela Mendoza	Representante de los profesores de planta

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Nydia Constanza Mendoza Romero	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
Pedro Morales López	Representante de los profesores ocasionales

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Nicolás Andrés Guzmán Padilla	Judicante - Vicerrectoría Académica
Gina Paola Zambrano Ramírez	Coordinadora del Equipo de trabajo de apoyo al CIARP
Helver Edgar Carreño Antolínez	Auxiliar Administrativo - Equipo de trabajo de apoyo al CIARP
Cesar Eduardo Torres Sopó	Auxiliar Administrativo - Equipo de trabajo de apoyo al CIARP

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Proyecto de Resolución "Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 13

*productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional"*

3. Propositiones y Varios.

3.1 Ratificación y modificación decisión adoptada en el Acta No. 26 del 17 de septiembre de 2015, respecto a la asignación de puntos salariales por experiencia calificada y cargos académico-administrativos año 2014.

3.2 Derecho de Petición Carlos Julio Luque.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

Se llevó a cabo la verificación del quórum reglamentario previsto en el Artículo 8 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico, y se procedió a hacer lectura del orden del día.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el orden del día.*

Se informó que se contará con la presencia del judicante Nicolás Guzmán, quien viene apoyando los procesos como asistente en las sesiones del Comité.

La profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia recomendó a los representantes la puntualidad a las sesiones del Comité.

2. Proyecto de Resolución "***Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional***".

Se llevó a cabo la socialización, discusión y retroalimentación del proyecto de resolución "*Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional*".

Se estableció la discusión en hoja de trabajo en formato Word, en el cual se plantearon las sugerencias realizadas por los integrantes, mediante control de cambios y observaciones al margen del texto.

La Representante de los profesores de Planta solicitó la inclusión de la siguiente precisión en el acta:

*"En el artículo 2 del proyecto de resolución la discusión giró en torno a la necesidad de establecer mecanismos para permitir la inclusión de editoriales alternativas o de publicaciones de carácter sindical. La representante de los profesores de planta señaló que uno de los acuerdos de la mesa de negociación entre el sindicato de profesores y la actual administración tiene que ver con tratar de incluir estas publicaciones como válidas para la obtención de puntos salariales. De modo que este punto fue aprobado por mayoría y no por consenso."*



**FORMATO**

**ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 13

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, atendiendo las observaciones realizadas al documento por los integrantes, aprobó la redacción de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del proyecto de Resolución, Anexo No.1. La decisión se adoptó por mayoría de los integrantes asistentes a la sesión.*

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje continuará con el análisis y ajuste del proyecto de Resolución en próxima sesión prevista para el 11 de febrero de 2016.*

**3. Proposiciones y Varios.**

**3.1 Ratificación y modificación decisión adoptada en el Acta No. 26 del 17 de septiembre de 2015, respecto a la asignación de puntos salariales por Gestión de cargos académico administrativo año 2014.**

Se llevó a cabo la presentación y exposición de motivos por los cuales se presenta a ratificación los siguientes puntos salariales por Gestión Académico-Administrativo año 2014, decisión adoptada en acta 26/2015.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Valoración	Nº de días en el cargo	Fecha inicio para asignar puntos (Acta Posesión)	Fecha final para asignar puntos	Acuerdo 039/03 Artículo 25	Puntos Decreto 1279/02 Artículo 17	Puntos recomendados
MARIA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA	37838010	VICERRECTORA ACADÉMICA	50	EXCELENTE	176	04/07/2014	30/12/2014	100%	9	4,4000
LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES	19123377	VICERRECTOR DE GESTIÓN UNIVERSIT	49	EXCELENTE	173	07/07/2014	30/12/2014	100%	9	4,3250
LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES	19123377	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	47	EXCELENTE	184	01/01/2014	07/07/2014	100%	2	1,0222
ELISKA KRAUSOVA VLASAKOVA	41832197	JEFE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	49	EXCELENTE	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	6	6,0000
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ	19499086	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN	47	EXCELENTE	163	17/07/2014	30/12/2014	100%	6	2,7167
JOSÉ ALFONSO MARTÍN REYES	19274501	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	48	EXCELENTE	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	6	6,0000
LUIS EDUARDO ESPÍTA SUPELANO	19080829	DECANO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	48	EXCELENTE	285	01/01/2014	16/10/2014	100%	6	4,7500
LUIS EDUARDO ESPÍTA SUPELANO	19080829	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	48	EXCELENTE	51	17/10/2014	10/12/2014	100%	2	0,2833
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	19407458	DECANO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	49	EXCELENTE	71	17/10/2014	30/12/2014	100%	6	1,1833
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	19407458	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	49	EXCELENTE	285	01/01/2014	16/10/2014	100%	2	1,5833
MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA	39663624	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	50	EXCELENTE	74	17/06/2014	02/09/2014	100%	6	1,2333
MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA	39663624	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE LENGUAS	49	EXCELENTE	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA	79988353	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	50	EXCELENTE	37	03/09/2014	13/10/2014	100%	6	0,6167
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA	79988353	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	50	EXCELENTE	282	20/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5867
ALFONSO TORRES CARRILLO	19437937	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	49	EXCELENTE	74	14/10/2014	30/12/2014	100%	6	1,2333
EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	79270179	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	48	EXCELENTE	29	01/01/2014	02/02/2014	100%	2	0,1611
LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO	52260748	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	49	EXCELENTE	327	03/02/2014	30/12/2014	100%	2	1,8167
ROSANIDIA TUAY SIGUA	51811140	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FÍSICA	49	EXCELENTE	75	01/01/2014	20/03/2014	100%	2	0,4167
ROSANÉS PEDREROS MARTÍNEZ	51579949	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FÍSICA	49	EXCELENTE	281	21/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5611
LYDA CONSTANZA MORAMENDIETA	52769242	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	49	EXCELENTE	16	11/12/2014	30/12/2014	100%	2	0,0889
FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO	6747643	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	49	EXCELENTE	172	08/07/2014	30/12/2014	100%	2	0,9556
NELSON OTÁLORA PORRAS	79419029	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	47	EXCELENTE	75	01/01/2014	20/03/2014	100%	2	0,4167
JUAN CAMILO VÁSQUEZ CORTÉS	70118604	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	48	EXCELENTE	281	21/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5611
YEIM CÁRDENAS PALERMO	52478089	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PSICOPEAGOGÍA	49	EXCELENTE	281	21/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5611

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



**FORMATO**

**ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 4 de 13

N°	Nombres y Apellidos	FACULTAD	Coordinación	Resultado Evaluación Acuerdo 001	N° de días en el cargo	Inicio	Termino	Acuerdo 039 Artículo 25	Puntos Decreto 1279/02 Artículo 17	Puntos recomendados CIARP
1	EDGAR STEYNER VALENCIA VARGAS	DF	COORD. MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	50	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
2	NESTOR FERNANDO MENDOZ HINCAPIE	DFI	COORD. LICENCIATURA EN FISICA	49	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
3	LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA	DMA	COORD. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	49	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
4	MARIA NEUBA SOLER ALVAREZ	DMA	COORD. MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS	48	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
5	OSCAR JAVIER MOLINA JAIME	DMA	COORD. ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	48	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
6	CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRAN	DFG	COORD. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	48	327	03/02/2014	30/12/2014	100%	2	1,8167
7	JUDITH ARGENTIS JARAMILLO DE PALACIO	FEF	COORD. LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	47	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
8	JUAN MANUEL CARREÑO CARDOZO	FEF	COORD. LICENCIATURA EN RECREACIÓN	47	320	10/02/2014	30/12/2014	100%	2	1,7778
9	NOHORA PATRICIA MORENO GARCÍA	DEL	COORD. MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	49	148	01/08/2014	30/12/2014	100%	2	0,8222
10	GERAL EDUARDO NATELUS FERRO	DEL	COORD. LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS HUMANIDADES ESPAÑOL-INGLES	50	178	01/01/2014	01/07/2014	100%	2	0,9889

**Decisión:**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje ratificó la decisión de asignación de puntos salariales por Gestión en cargos académicos-administrativos de los profesores precitados para la vigencia 2014. Decisión inicialmente adoptada en sesión del 17 de septiembre de 2015, Acta 26.

Se llevó a cabo la presentación y exposición de motivos por los cuales se presenta a modificación los siguientes puntos salariales por Gestión Académico-Administrativo año 2014, decisión adoptada en acta 26/2015, precisando que se somete a consideración por cuanto no se reconoció los puntos en los cargos de dirección del segundo semestre de 2014.

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Valoración	N° de días en el cargo	Fecha inicio para asignar puntos (Acta Posesión)	Fecha final para asignar puntos	Acuerdo 039/03 Artículo 25	Puntos Decreto 1279/02 Artículo 17	Puntos recomendados
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	16347657	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	49	EXCELENTE	165	01/01/2014	15/08/2014	100%	6	2,7500
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	16347657	RECTOR	50	EXCELENTE	180	01/07/2014	30/12/2014	100%	11	5,5000
OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ	63391877	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN	49	EXCELENTE	196	01/01/2014	16/07/2014	100%	6	3,2667
OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ	63391677	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS	50	EXCELENTE	163	18/07/2014	30/12/2014	100%	6	2,7167

**Decisión:**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje modificó la decisión adoptada en sesión del 17 de septiembre de 2015, Acta 26, respecto a los puntos salariales por Gestión en cargos académicos-administrativos de los profesores precitados para la vigencia 2014, reconociéndose la gestión del segundo período.

Que en atención a la modificación realizada a los puntos salariales del profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, se requiere la modificación de la decisión consignada en Acta 32/2015, respecto a los puntos de la productividad académica del profesor "Artículo en revista indexada tipo A2: "¿Es posible provocar la madurez del conflicto? A propósito de la correspondencia entre Medófilo Medina y Timoleón Jiménez", publicado en la revista Folios, primer semestre de 2012, Universidad Pedagógica Nacional, número 35, páginas 133 a 144, ISSN 0123-4870, único autor. Solicitud del 25 de junio de 2015".

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje modificó la decisión adoptada en sesión del 12 de noviembre de 2015, Acta 32, respecto al puntaje total actualizado acumulado del profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, equivalente a 1134.0129. Anexo 2.*

**3.2 Derecho de Petición profesor Carlos Julio Luque.**

Se llevó a cabo el estudio, el análisis y la discusión del Derecho de petición del profesor Carlos Julio Luque de fechas 02 de marzo y 06 de noviembre de 2015.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje da respuesta a las solicitudes en los siguientes términos:*

*"En atención a las solicitudes de fecha 25 de abril de 2014, mediante formato FOR001GDU respecto a los libros de texto "Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: Representar estructuras algebraicas finitas y enumerables" y "Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: contar e inducir", y conforme a los derechos de petición de fechas 02 de marzo de 2015 (2015ER1196) y 06 de noviembre de 2015, dirigidos a la presidenta del CIARP, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:*

**I. Respecto a la solicitud consagrada en el derecho de petición con fecha 02 de marzo de 2015, consistente en:**

*"Incluya dentro de la agenda del comité la aprobación de la resolución de reconocimiento para el libro de investigación: Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: razonar (2013)."*

*Ante su petición, se debe precisar que mediante Acta 11 del 14 de mayo de 2015, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), estudió y analizó su solicitud de puntos salariales respecto al libro de investigación "Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: razonar (2013)" y aprobó la asignación de 18, 9500 puntos conforme la calificación realizada por los evaluadores. Para el efecto, el reconocimiento de los puntos precitados se formalizó mediante el acto administrativo Resolución Rectoral No. 0494 de 2015.*

**II. Respecto a la solicitud consagrada en el derecho de petición con fecha 02 de marzo de 2015 y, consistente en:**

*"Informe sobre el proceso de evaluación de la siguiente producción:*

*Libro de texto: Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: Contar e Inducir, segunda edición (2013) presentado ante el CIARP para evaluación el 25 de abril de 2014.*

*Libro de Texto: Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: Representar estructuras algebraicas finitas y enumerables, segunda edición (2013) presentado ante el CIARP para evaluación el 25 de abril de 2014."*

*Me permito informar que las actividades productivas precitadas fueron objeto de evaluación conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad.*



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 13

III. Respecto a la solicitud consagrada en el derecho de petición con fecha 06 de noviembre de 2015, consistente en:

" Incluya dentro de la próxima agenda del comité la aprobación de la resolución de reconocimiento para el libro de texto: Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: contar e Inducir, segunda edición (2013) presentado ante el CIARP para evaluación el 25 de abril de 2014.

Libro de Texto: Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: Representar estructuras algebraicas finitas y enumerables segunda edición (2013) presentado ante el CIARP para evaluación el 25 de abril de 2014. " (Conforme a solicitudes elevadas mediante FOR 001 GDU de fecha 25 de abril de 2015).

Que mediante Comité del 04 de febrero de 2016, Acta 02, se estudió y analizó su solicitud comprendida en los formatos FOR001GDU "Solicitud de puntos salariales profesores de planta" respecto a los libros de texto "Actividades matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: representar estructuras algebraicas finitas y enumerables" y "Actividades Matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos: contar e inducir".

Que una vez estudiada la documentación allegada por el docente, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), determinó no asignar puntos salariales a la productividad precitada, atendiendo a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, Artículo 10, Romano II "Restricción de puntaje para la misma obra o actividad productiva considerada", cito:

" (...) No puede asignarse puntos a un mismo trabajo, obra o actividad productiva por más de un concepto de los comprendidos en el Numeral I (Definición de puntajes y topes según la modalidad productiva) de este artículo.

Cuando una actividad productiva ya reconocida, pueda clasificarse posteriormente en la misma u otra modalidad de mayor puntaje, se puede hacer una adición de puntos que conserve en total el tope de la nueva clasificación. El tiempo máximo para tener derecho a este reajuste es de un (1) año." (Negrilla y resaltado fuera de texto.)

La decisión se adoptó, en el sentido en que los libros de texto presentados por el profesor llegarían a obtener un puntaje inferior al ya reconocido por el Comité mediante Resoluciones Rectorales 0449 y 0450 de 2010, distinto a lo establecido en la normatividad que señala que debe ser de igual o superior puntaje, para proceder a una adición de los puntos.

En consideración a lo anterior, entiéndase dada la respuesta por la Universidad Pedagógica Nacional, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) a los Derechos de Petición de fechas 02 de marzo y 06 de noviembre 2015, y a las solicitudes elevadas en formato FOR001GDU de fecha 25 de abril de 2014."

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 13

N/A

N/A

N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

11 de febrero de 2016

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: proyecto de Resolución "Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional".

RESOLUCIÓN RES-00386-2016-000000000000 OBSERVACIONES CLARAS DE FEBRERO DE 2016 (1) Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

2 / 78 30%

RESUELVE:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.** Cuando se trate de productividad asignada por el Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional, cuyos libros hayan participado de las convocatorias internas para publicaciones, se confirmará con el aval de productividad de la editorial UPN\* y se otorgarán los puntos correspondientes de acuerdo al requerimiento establecido por el tipo de productividad.

**ARTÍCULO 1º.** Cuando se trate de productividad con el uso del Sello Editorial UPN\*, se confirmará con el Grupo Interno de Trabajo Editorial si los libros han participado de las convocatorias internas para publicaciones o cuentan con el aval de publicación del Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones, con el fin de garantizar los requisitos exigidos para el tipo de productividad.

**PARÁGRAFO 1º.** El Grupo Interno de Trabajo Editorial adoptará los parámetros utilizados en los formatos del CIARP para la evaluación de libros resultado de investigación, libro de ensayo y obra artística, con el fin de facilitar la homologación en la evaluación realizada en el proceso editorial para la asignación de puntos.

**ARTÍCULO 2º.** La calificación correspondiente al prestigio académico o científico de los editores, será revisada y asignada por el CIARP con base en los siguientes aspectos:

1. Que tenga el catálogo (preferiblemente está actualizado) publicado en la página web de la editorial.
2. Que entre los publicaciones de la editorial estén libros resultado de investigación. Esta información debe ser evidente dentro del catálogo de editores que el reglamento de publicaciones que tenga la editorial.
3. Que cuente con un reglamento de publicaciones donde se evidencie que los libros publicados son el resultado de un proceso de evaluación académica y editorial (esta información también puede estar en el reglamento de publicaciones que tenga la editorial).
4. Que exista un comité editorial que garantice la calidad de las obras.
5. Que entre los editores estén los miembros del CIARP.
6. Que entre los editores estén personas con experiencia académica.

\* Parámetro por verificar con el CIARP los editores de Sello Editorial.  
 \* El Sello de la Universidad Pedagógica Nacional se otorga y reconoce por la Dirección Científica del CIAP de la UPN de acuerdo a la Ley 1488, según consta en el artículo 1º del Decreto 1074 de 2015, en su artículo 1º, inciso 1º, basado en la Ley 1488. Se sujeta en relación con el artículo de Ley 1488, Comandante del Grupo Interno de Trabajo Editorial.

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



2. RESOLUCIÓN RECTO... OBSERVACIONES CIARP DE FEBRERO DE 2012.pdf - Mónica Reuter

Archivo, Edición, Ver, Documento, Herramientas, Ventana, Ayuda

3 / 8 80%

Seleccionar y Ampliar/Reducir

7. Que se tenga en cuenta en la selección y el otorgo de acreditación de...  
 8a. Que los libros tengan normalización bibliográfica.  
 8b. Que los libros tengan catalogo en la fuente y nota legal.  
 (Puede ser la Edición que reconocida por el Comite de...)

PARÁGRAFO 1º. Si la actividad se encuentra reconocida por CALIFICANCIAS se prepara la A...  
 cada criterio solo dará una calificación de 5. Si cumple el número 10 se...  
 otorgará automáticamente la calificación de 5 B a este ítem.

PARÁGRAFO 2º. El Equipo CIARP deberá construir y mantener actualizada una base de...  
 datos con las notas/calificaciones de prestigio otorgadas a las...  
 editoriales.

PARÁGRAFO 3º. El único aprobado será una productividad académica: los libros deberá ser...  
 de los autores de las obras reconocidas por el Estado, Universidad de la...  
 Universidad?

PARÁGRAFO 4º. El único aprobado será una productividad académica: los libros deberá ser...  
 de los autores de las obras reconocidas por el Estado, Universidad de la...  
 Universidad?

ARTÍCULO 3º. Para verificar el carácter "nacional o internacional de un evento", se...  
 tendrá en cuenta, en primer lugar, la naturaleza del evento. Los profesores...  
 allegarán los documentos que permitan verificar este requisito. En todo...  
 caso el CIARP tendrá como criterio para determinar el carácter...  
 internacional del evento la participación de ponentes de al menos cuatro...  
 (4) instituciones y organizaciones de países diferentes.

ARTÍCULO 4º. En el momento de asignar evaluadores a las ponencias presentadas en...  
 eventos especializados, el CIARP deberá considerar el impacto...  
 internacional, nacional, regional o local del evento de tal manera que...  
 haya en el evento el formato de evaluación al ser evaluador sea...  
 el evento con la clasificación correspondiente (de acuerdo).

ARTÍCULO 5º. Cuando una publicación haya sido evaluada como una obra completa, no...  
 se tramitará la solicitud de una nueva evaluación de una parte de esa...  
 misma publicación.

8. Que cuando el Fondo de Fomento de la Investigación...  
 otorga publicaciones...  
 9. Que cuando el Fondo de Fomento de la Investigación...  
 otorga publicaciones...  
 10. Que cuando el Fondo de Fomento de la Investigación...  
 otorga publicaciones...

ARTÍCULO 6º. Cuando se presente la situación contemplada en el literal d) Romano III del...  
 artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, es decir, "Cuando se trate de libros...  
 en los cuales la contribución de los autores se pueda separar según los...  
 capítulos o las partes de la obra, estos se podrán tratar como autores...  
 del libro, siguiendo los criterios de calidad para la modalidad de libros de...  
 este decreto", el profesor solo podrá presentar dicho libro una sola vez para...  
 reconocimiento de puntos.  
 Lo anterior implica que el profesor debe hacer mención expresa en la...  
 solicitud de todos y cada uno de los capítulos o partes de la obra en los...  
 que haya tenido participación, para que se siga con el proceso de...  
 evaluación.  
 El profesor deberá allegar con la solicitud dos (2) originales o copias del...  
 libro completo para verificar el número de autores y proceder conforme a lo...  
 dispuesto en el Romano III del artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.

ARTÍCULO 7º. Cuando se trate de segundas o siguientes ediciones de una actividad...  
 productiva ya reconocida, que pueda clasificarse posteriormente en la...  
 misma u otra modalidad de igual o mayor puntaje, se puede hacer una...  
 edición de puntos que concuerde en total al tipo de la nueva clasificación. Si...  
 el puntaje es menor o igual al obtenido con la primera edición no habrá...  
 lugar a la asignación de puntaje, conforme a lo establecido en el artículo...  
 10, el romano decreto 1279 de 2002.

PARÁGRAFO 1º. El profesor entregará un informe preciso de las modificaciones...  
 sustanciales y de la producción de conocimiento de la nueva edición presentada con...  
 respecto a la edición ya evaluada y adjuntará un ejemplar de cada...  
 edición.

PARÁGRAFO 2º. Si la nueva edición se presenta como un libro resultado de investigación se...  
 debe adjuntar la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 8º. El pago a los pares evaluadores se realizará una vez se tenga el concepto...  
 evaluativo en los términos solicitados. En el caso de evaluación de...  
 productividad académica enviada para ascenso de categoría a Asociado o...  
 Titular, el pago se realizará después de la sustentación pública de la...  
 productividad objeto de evaluación.

ARTÍCULO 9º. La responsabilidad de evaluar la productividad para puntos adicionales de...  
 las evaluaciones ocasionales o de bonificación, será asignada principalmente...  
 a Profesores de Planta de la Universidad y excepcionalmente a Profesores...  
 Externos.

**REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD**

ARTÍCULO 10º. Cuando se trate de productividad académica que fue editada y publicada...  
 durante el periodo de concurso docente y antes de la posesión en el cargo,  
 y se presente para evaluación con posterioridad al respectivo concurso, el

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

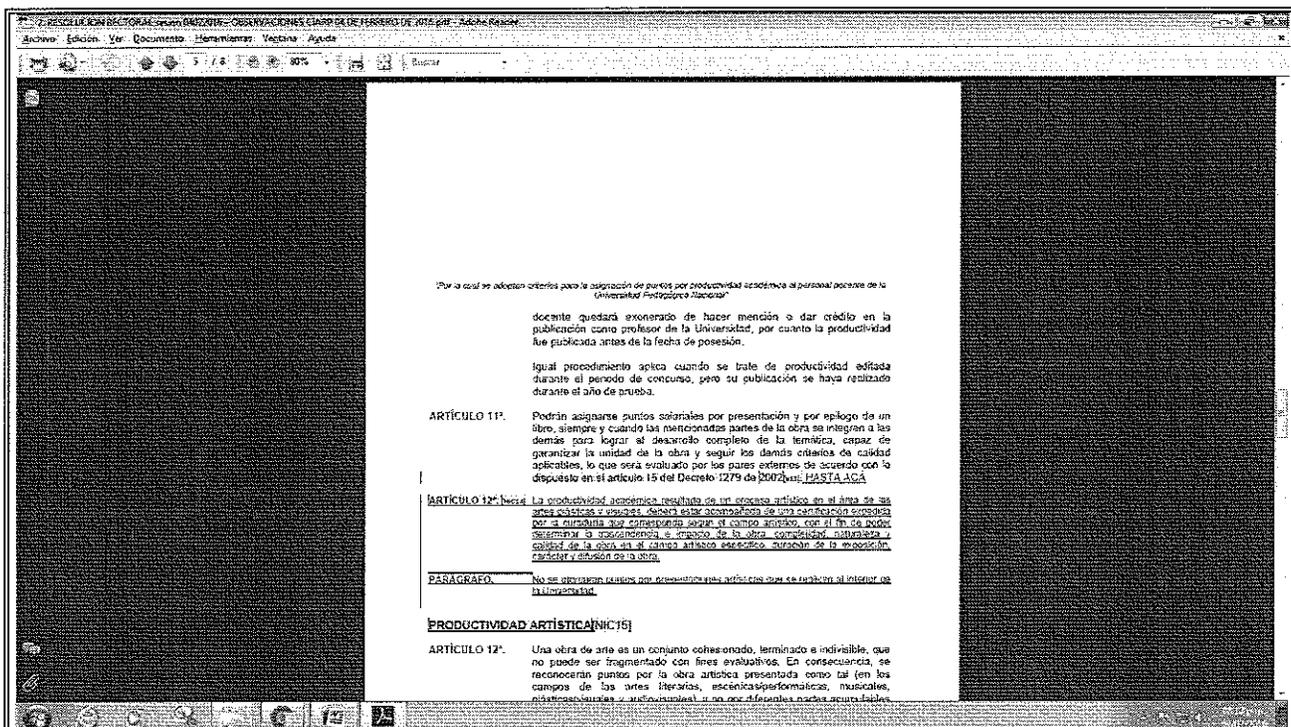
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 13



**Anexo 2:** Ratificación y modificación puntos salarial por gestión en cargos académico administrativo 2014.

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 10 de 13

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP

PUNTOS SALARIALES POR GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA AÑO 2014

"DIRECTIVAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO"

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Valoración	Nº de días en el cargo	Fecha inicio para asignar puntos (Acta Posesión)	Fecha final para asignar puntos	Acuerdo 039/03 Artículo 25	Puntos Decreto 1279/02 Artículo 17	Puntos recomendados
MARIA CRISTINA MARTÍNEZ PAVEDA	37838010	VICERRECTORA ACADÉMICA	50	EXCELENTE	175	04/07/2014	30/12/2014	100%	9	4,4000
LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES	19123377	VICERRECTOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	49	EXCELENTE	173	37/07/2014	30/12/2014	100%	9	4,3250
LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES	19123377	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	47	EXCELENTE	164	31/01/2014	31/07/2014	100%	2	7,0222
ELISKA KRAUSOVÁ VLASAKOVA	41632197	JEFE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	49	EXCELENTE	360	31/01/2014	30/12/2014	100%	6	8,0000
DARLOS ERNESTO NOGLERA RAMÍREZ	19436096	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN	47	EXCELENTE	183	17/07/2014	30/12/2014	100%	6	2,7167
JOSÉ ALFONSO MARTÍN REYES	19274601	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	48	EXCELENTE	380	31/01/2014	30/12/2014	100%	6	5,0000
LUIS EDUARDO ESPITA SUPELANO	19080829	DECANO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	48	EXCELENTE	285	31/01/2014	15/10/2014	100%	6	4,7500
LUIS EDUARDO ESPITA SUPELANO	19080829	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	49	EXCELENTE	51	17/10/2014	19/12/2014	100%	2	9,2333
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	19407459	DECANO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	49	EXCELENTE	71	17/10/2014	30/12/2014	100%	6	1,1833
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	19407456	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	49	EXCELENTE	285	31/01/2014	15/10/2014	100%	2	1,5333
MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA	38683924	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	50	EXCELENTE	74	17/06/2014	02/09/2014	100%	8	1,2333
MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA	38683924	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE LENGUAS	49	EXCELENTE	380	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2,0000
JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA	79688363	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	50	EXCELENTE	37	03/09/2014	13/10/2014	100%	6	0,6157
JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA	79688363	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	50	EXCELENTE	282	20/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5667
ALFONSO TORRES CARRILLO	19437307	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	49	EXCELENTE	74	14/10/2014	30/12/2014	100%	6	1,2333
EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	75270179	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	48	EXCELENTE	29	01/01/2014	02/02/2014	100%	2	0,1611
LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO	52260748	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	49	EXCELENTE	327	03/02/2014	30/12/2014	100%	2	1,8157
ROSA NIDIA TULAY SIGUA	51811140	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FÍSICA	49	EXCELENTE	75	01/01/2014	20/03/2014	100%	2	0,4157
ROSA INÉS PEDREROS MARTÍNEZ	51575949	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FÍSICA	49	EXCELENTE	281	21/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5811
LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA	52768242	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	49	EXCELENTE	16	11/12/2014	30/12/2014	100%	2	0,0889
FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO	3747643	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	49	EXCELENTE	172	09/07/2014	30/12/2014	100%	2	0,9556
NELSON OTÁLORA PORRAS	79419029	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	47	EXCELENTE	75	01/01/2014	20/03/2014	100%	2	0,4167
JUAN CAMILO VÁSQUEZ CORTÉS	70118604	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	48	EXCELENTE	281	21/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5811
YEMÍ CÁRDENAS PALERMO	52478089	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	49	EXCELENTE	281	21/03/2014	30/12/2014	100%	2	1,5811

Acta 26  
17 de Septiembre de 2015  
Proyectó: C.Torres  
Revisó: ASabogal

Vo.Bo. Decisión Ratificación CIARP Acta 02 del 04 de febrero de 2016

Anexo 1  
Hoja: 1



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 13

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP

RECOMENDACIÓN DE PUNTOS EN CARGOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS AÑO 2014

" COORDINADORES "

N°	Nombres y Apellidos	FACULTAD	Coordinación	Resultado Evaluación Acuerdo 001	N° de días en el cargo	Inicio	Termino	Acuerdo 039 Artículo 25	Puntos Decreto 1279/02 Artículo 17	Puntos recomendados CIARP
1	EDGAR STEYNER VALENCIA VARGAS	DFE	COORD. MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	50	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2.9000
2	NESTOR FERNANDO MENDEZ HINGAPIE	DFE	COORD. LICENCIATURA EN FISICA	49	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2.9000
3	LILYA CONSTANZA MORA MENDIETA	DMA	COORD. LICENCIATURA EN MATEMATICAS	49	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2.9000
4	MARIA NUBIA SOLER ALVAREZ	DMA	COORD. MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS MATEMATICAS	48	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2.9000
5	OSCAR BAVER MOLINA JIMENEZ	DMA	COORD. ESPECIALIZACION EN EDUCACION MATEMATICA	48	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2.9000
6	CLAUDIA XIMENA HERRERA BOLTRAN	DPE	COORD. MAESTRIA EN EDUCACION	48	327	03/02/2014	30/12/2014	100%	2	1.8187
7	LUCYTH ARGENTIS JARAMILLO DE PALACIO	DPE	COORD. LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	47	360	01/01/2014	30/12/2014	100%	2	2.9000
8	JUAN MANUEL CARREÑO CARLOZO	PEE	COORD. LICENCIATURA EN RECREACION	47	320	10/02/2014	30/12/2014	100%	2	1.7778
9	NOHOYA PATRICIA VORRENO GARCIA	DPE	COORD. MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	49	148	01/03/2014	30/12/2014	100%	2	0.3222
10	GERAL ECUARDO MATEUS FERRO	DPE	COORD. LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS HUMANIDADES ESPANOL INGLESES	50	178	01/01/2014	01/07/2014	100%	2	0.9888

Acta 05  
17 de Septiembre de 2015  
Proceso O'Fomas  
Rev.00. Assu0031

Vo.Bo. Decisión Ratificación CIARP Acta 02 del 04 de febrero de 2015

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 12 de 13

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP

PUNTOS SALARIALES POR GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA AÑO 2014

" DIRECTIVAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO "

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Valoración	N° de días en el cargo	Fecha inicio para asignar puntos (Acta Posesión)	Fecha final para asignar puntos	Acuerdo 039/03 Artículo 25	Puntos Decreto 1279/02 Artículo 17	Puntos recomendados
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	18347857	DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES	49	EXCELENTE	155	01/01/2014	15/06/2014	100%	5	2,7503
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	18347837	RECTOR	50	EXCELENTE	130	01/07/2014	30/12/2014	100%	11	5,5002
OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ	33391877	DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN	49	EXCELENTE	196	01/01/2014	16/07/2014	100%	6	3,2967
OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ	33391577	SUBD-RECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS	50	EXCELENTE	163	18/07/2014	30/12/2014	100%	6	2,7157

Proyectó: E.Torres  
Revisó:

Va.Bo. Decisión CIARP Acta 02 del 04 de febrero de 2016

Anexo 1  
Hoja: 1

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 13	

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

PROFESOR: **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
16347657  
CATEGORÍA: Titular  
FACULTAD: Humanidades  
DEPARTAMENTO: Ciencias Sociales

FECHA:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Artículo en revista indexada tipo A2: "¿Es posible provocar la madurez del conflicto? A propósito de la correspondencia entre Medótilo Medina y Timoteón Jiménez", publicado en la revista Folios, primer semestre de 2012, Universidad Pedagógica Nacional, número 35, páginas 133 a 144, ISSN 0123-4870. Autor: Adolfo León Atehortúa Cruz Fecha de publicación: 25 de junio de 2015	12,0000
Puntaje total: Artículo 17, Parágrafo II de Decreto 1279/02	12,0000
Puntaje Total Anterior Asignado:	1122,0129
Puntaje total acumulado:	1134,0129

OBSERVACIONES: El valor del punto a la fecha es: \$ 11.246.00

Estudio aprobado por el CIARP el 4 de febrero de 2016, Acta N° 2

- No se le asigna el puntaje a la remuneración mensual, teniendo en cuenta que en la actualidad está ocupando un cargo directivo (RECTOR UPN), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17, Parágrafo II de Decreto 1279/02. Por lo tanto será efectivo una vez deje el cargo.

Proyectó: Helver Carreño Antolínez

Vo. Bo. Decisión CIARP:



Fecha:

<b>10. Firmas:</b> (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA</b> Presidenta del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité  
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.